



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/014/2022

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Director General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/014/2022, para la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de azoteas de edificios ubicados en la Ciudad de México"**, cuatro personas morales presentaron la documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

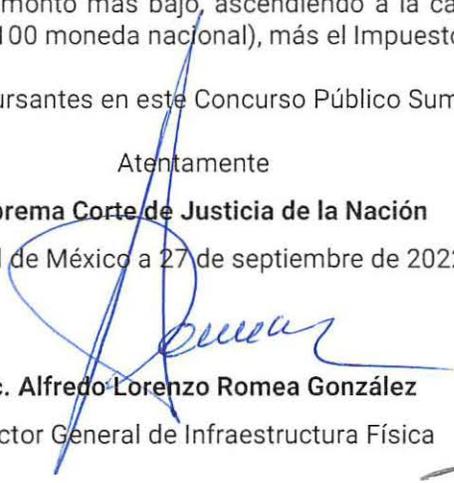
Concursantes	Dictámenes resolutivos		
	LEGAL	TÉCNICO	ECONÓMICO
Mercan Filters, S.A. de C.V.	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Construcciones, Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable
HH & Asociados Promotora Inmobiliaria, S. de R. L. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable
Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Director General de Infraestructura Física, autorizó la contratación del **"Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de azoteas de edificios ubicados en la Ciudad de México"**, con la persona moral **"Construcciones, Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V."**, en virtud de presentar la propuesta solvente con monto más bajo, ascendiendo a la cantidad de \$547,050.00 (quinientos cuarenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2022

  
Lic. Alfredo Lorenzo Romea González  
Director General de Infraestructura Física